



CUT: 17745-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0017-2024-ANA-AAA.M-ALA.UTC

Bagua Grande, 19 de marzo de 2024

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 17745-2024, tramitado por la GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CUI N° 2446614.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N°009-2024 ANA-AAA.M-ALA.UTC-AT/SCC y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 17745-2024.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica superficial anual hasta: 66 058.600 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CUI N° 2446614, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial LA PUNA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:17 / Este: 781326.0700 / Norte: 94669.8600 Altitud: 215011.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No aplica,					
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :5356.800	Feb :6280.210	Mar :5356.800	Abr :6728.790	May :5356.800	Jun :5184.000	Jul :5356.800
Ago :5356.800	Set :5184.000	Oct :5356.800	Nov :5184.000	Dic :5356.800	Total :66 058.600	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : B1744322

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO EN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE -PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - CUI N° 2446614
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Amazonas, Prov: Utcubamba, Dist: Bagua Grande, 07 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE - PROVINCIA DE UTCUBAMBA
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: UTCUBAMBA

Artículo 3°.- Precisar que la presente resolución de acreditación de disponibilidad hídrica superficial en el Manantial LA PUNA, no faculta a su titular la ejecución de obras en la fuente de agua ni el uso del agua; debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la autorización de ejecución de obra y la licencia de uso de agua, correspondientes.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA conforme a Ley y, poniendo de conocimiento a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, a través del aplicativo MIDARH, disponiéndose su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SEGUNDO GONZALES MUÑOZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA